



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 ABR 2023

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior 2023-2- E -UNCA-REC de fecha 19 de abril del 2023 y el proyecto presentado por el Señor Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento Electoral General, establece que una vez constituida la Junta Electoral General los Consejos Directivos de Facultades convocarán a elecciones de Consejeros Superiores y Directivos de todos los claustros.

Que es competencia del Consejo Directivo convocar a elecciones, fijar el cronograma electoral y constituir la Junta Electoral de la Facultad conforme lo dispone el art. 1° del Anexo Único de la Ordenanza del C.S. N° 002/14.

Que corresponde a este Cuerpo -Art. 14 del E.U y Art. 3° de la O.C.S. N° 0002/14- convocar a elecciones de Consejeros Superiores del Claustro Docente y Estudiantes y a elecciones de Consejeros Directivos de todos los claustros (art.27 EU).

Que en el cronograma electoral se establecen las fechas en que deben cumplirse las distintas etapas del proceso electoral atento lo dispone el Reglamento General Electoral.

Que la fecha prevista en el cronograma electoral para la presentación de listas se adelantará en el caso de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del reglamento electoral.

Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el cronograma electoral atento lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento Electoral General.



Que ha tomado intervención la Comisión de Reglamentaciones del Consejo Directivo, emitiendo dictamen favorable.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

(En Sesión Extraordinaria del día 20/04/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a elecciones de Consejeros Superiores de los Claustros Docentes y Estudiantes (art.14 EU) y de Consejeros Directivos de todos los claustros (art. 27), en el ámbito de su competencia, para el período 2023-2025.

ARTICULO 2°: FIJAR el Cronograma electoral que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: ADECUAR, si correspondiere, las fechas del cronograma electoral fijado en el artículo 2° de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 45 y 59 del Reglamento Electoral.

ARTICULO 4°: CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, conforme el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL FCEyA

CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA

JUNTA ELECTORAL DE FACULTAD (Arts. 1 y 3) 20/04/2023

EXHIBICIÓN Y OBSERVACIÓN

DE PADRONES (Art.43) 24 al 26/04/23 (20 hs.)

RESOLUCIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE PADRONES 28/04/23 (20 hs.)

NOTIFICACIÓN DE OFICIALIZACIÓN 02/05/23 (12 hs.)

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON

JERÁRQUICO EN SUSBSIDIO 03/05/23 (20 hs.)



NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO	04/05/23 (12 hs.)
VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DEL TRASLADO	05/05/23 (20 hs.)
RESOLUCIÓN DEL R. RECONSIDERACIÓN	09/05/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A LA J.E.G.	10/05/23 (12 hs.)
RESOLUCIÓN J.E.G. DEL JERÁRQUICO	15/05/23 (20hs.)
NOTIFICACIÓN	16/05/23 (12 hs.)
PRESENTACIÓN DE LISTAS TODOS LOS CLAUSTROS (ART. 45)	18/05/23 (20hs.)
EXHIBICIÓN E IMPUGNACIÓN DE LISTAS (ART.51)	19 y 22/05/23 (20 hs.)
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN (ART. 52)	23/05/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN	24/05/23 (12 hs.)
SUBSANACIÓN, SUSTITUCIÓN (ART. 52)	29/05/23 (12 hs.)
OFICIALIZACIÓN O RECHAZO DE LISTAS	29/05/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN	30/05/23 (12 hs.)
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO	31/06/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN DEL TRASLADO	01/06/23 (12 hs.)
VENCIMIENTO CONTESTACIÓN DEL TRASLADO	05/06/23 (20 hs.)
RESOLUCIÓN DEL R. RECONSIDERACIÓN	07/06/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A LA J.E.G.	08/06/23 (12 hs.)
RESOLUCIÓN J.E.G. DEL JERÁRQUICO	12/06/23 (20 hs.)
NOTIFICACIÓN	13/06/23 (12 hs.)
ACTOS PREPARATORIOS (MÍNIMO 5 DIAS) Art. 59	

ELECCIONES DE CLAUSTROS

ESTUDIANTES Y NO DOCENTES	29/06/21 (08 a 18 hs.)
DOCENTES Y EGRESADOS	30/06/21 (08 a 18 hs.)

Handwritten signature



La fecha prevista en el cronograma electoral para la presentación de listas se adelantará en el supuesto de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el art. 45 del reglamento electoral (hasta el 04/05/23 20 hs.)

Que idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el cronograma electoral atento lo dispuesto por el art. 59 del Reglamento Electoral General.

ANEXO II

JUNTA ELECTORAL FCEyA

PRESIDENTE: DECANO DE LA FACULTAD

ORDEN DE REEMPLAZO:

- 1) VICE DECANO
- 2) SECRETARIA ACADÉMICA
- 3) SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DOCENTES

TITULAR

- Fernando Augusto Navarro- DNI 24.309.127

SUPLENTES

- Guillermo Rafael Dalla Lasta- DNI 22.751.246
- Miguel Barcat- DNI 17.464.339

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO ESTUDIANTES

TITULAR

- Néstor Damián Ortiz – DNI 37307506

SUPLENTES

- Patricia Alejandra Dolcemáscolo – DNI 37.741.161
- Iván Andrés Rivero - DNI 39.997.246

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EGRESADOS

TITULAR

- Juan Carlos Montenegro- DNI 17.328.600



SUPLENTES

- Raúl Esteban Giné - DNI 12.796.049
- Fabián Andrés Valdez - DNI 23.151.898

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO NO DOCENTES

TITULAR

- Edgardo Javier Molina -DNI 36.504.135

SUPLENTES

- María Cecilia Agüero -DNI 25.117.937
- Luis Alberto Ahumada- DNI 33.360.034


C.P.N. ANA TERESA CALVIMONTE
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DE ADMINISTRACION


C.P.N. GUSTAVO ALFREDO LAZARTE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA